



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 FEB. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 13.782/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 71 obra Nota interpuesta por el Lic. Gabriel Ruiz solicitando prorroga de la Licencia por estudios avanzados sin goce de haberes en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/21), a fin de continuar con la Maestría en Bioingeniería que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Tucumán;

Que mediante Resolución N° 146/02 del Consejo Superior se prorrogó la licencia por estudios avanzados de dicho docente, a partir del 12 de Febrero de 2003 y por el término de un año;

Que a Fs. 72 y 73 obra informe de la segunda reunión de la comisión de supervisión de la Maestría que se encuentra realizando el docente involucrado, considerándose en la misma que autorizan al maestrando a comenzar la escritura de su tesis;

Que asimismo obra informe de las actividades realizadas por el Lic. Gabriel Ruiz;

Que a Fs. 78 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura de la División Administración de Personal, informando el encuadre legal respectivo;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

P O R E L L O:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.-** AVALAR la solicitud de licencia sin goce de haberes por estudios avanzados presentada por el Lic. Gabriel RUIZ (C.U.I.L. N° 20-14480885-2), quien revista en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/21) en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 12 de Febrero de 2004 y por el término de un año, para continuar con la Maestría en Bioingeniería en la Universidad Nacional de Tucumán.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR la presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, sub.- Dirección Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho cuerpo, Jefatura de la División Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

021



*[Handwritten signature over a diagonal line]*